



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Nro. GS- 2026 - **155717** / MECAL – GUTIC – 2.29

Santiago de Cali, 04 de agosto 2026

Señor
ANGEL ANDRES MONTERO TELLEZ
Representante Legal: E y D Soluciones de Aires S.A.S
ciudad

Asunto: notificación aviso de presunto incumplimiento acta de Inicio contrato No. 11-9-10033-2026 por tercera vez

De manera atenta me permito notificar al señor ANGEL ANDRES MONTERO TELLEZ representante legal de la empresa E y D Soluciones de Aires S.A.S, sobre el presunto incumplimiento que actualmente se viene presentando en la ejecución del contrato No. 11-9-10033-2026, derivado del proceso PN MECAL MIC 040-2026, cuyo objeto corresponde al *"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para subestación eléctrica, plantas eléctricas y ups de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle"*, lo anterior considerando que por parte del contratista no se ha dado acatamiento al envío de documentación técnica, certificaciones, formatos, soportes y demás requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas del contrato en comento, los cuales debían ser remitidos a esta supervisión dentro de los plazos establecidos para los días **17 y 21 de julio de 2026**, de conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión de inicio contractual y consignados en el **Acta de Inicio No. AE-2026-033422-MECAL** suscrita por las partes el pasado **14 de julio de 2026**.

Es importante señalar que esta es la **tercera notificación** mediante la cual se requiere al contratista el deber cumplir con las obligaciones adquiridas, siendo prioritario para dar inicio al cronograma de mantenimiento de los equipos objeto del contrato No. 11-9-10033-2026. En este sentido, la falta de atención y cumplimiento por parte de la empresa **E y D Soluciones de Aires S.A.S** respecto de este requisito, conlleva a que la Policía Metropolitana Santiago Cali vea comprometida la integridad, disponibilidad y operabilidad de los equipos que requieren de forma prioritaria las actividades de mantenimiento adecuado para garantizar el servicio técnico correspondiente, en virtud de lo anterior se reitera al contratista la necesidad de cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos en el **Acta de Inicio No. AE-2026-033422-MECAL** en la mayor brevedad posible, dejando claro que de no recibir una respuesta oportuna y satisfactoria que atienda las exigencias contenidas en la presente comunicación, se pondrá en conocimiento al **Ordenador del Gasto** de esta unidad policial la situación actual del contrato, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las cláusulas pactadas en el contrato.

Atentamente

Capitán **DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO**
Supervisor del contrato 11-9-10033-2026

Elaboró: IJ. AIMERESTIC MEJIA
GUTIC - MECAL

Revisó: CT. **DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO**
GUTIC - MECAL

Fecha de elaboración: 04-08-2026

Ubicación: C:\Users\aa.mejia003\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\2026\1 CONTRATOS

Calle 21 N. °1N-65 B/ Piloto, Cali
Tele 3163119042
mecal.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF- 0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15-04-2026